

Ciudad de México, 13 de septiembre de 2019  
INAI/335/19

### **REFORMA A LEY DE TRANSPARENCIA, NECESARIA PARA GARANTIZAR QUE SENTENCIAS DE PODER JUDICIAL SEAN PÚBLICAS: JOEL SALAS**

- **“Hoy la Ley General de Transparencia le deja al Poder Judicial la potestad de definir qué sentencias son de interés público y qué sentencias no”: Joel Salas Suárez, Comisionado del INAI**
- **El país debe transitar a un modelo de Justicia Abierta, agregó**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales (INAI), junto con el Poder Legislativo, deben impulsar una reforma a la Ley General de Transparencia, en la cual se clarifique la noción de interés general para hacer públicas las sentencias del Poder Judicial, aseveró el Comisionado, Joel Salas Suárez.

“Hoy la Ley General de Transparencia le deja al Poder Judicial la potestad de definir qué sentencias son de interés público y qué sentencias no. Entonces se debe clarificar esta noción vaga, medio indeterminada, del interés público en las sentencias”, señaló.

Al participar en la activación artística *#Palabrasencomún*, convocada por el Colectivo *#LoJustoEsQueSepas* y *Equis: Justicia para las Mujeres*, Salas Suárez dijo que el país debe transitar a un modelo de Justicia Abierta, bajo los siguientes principios: transparencia de los recursos que ejerce el Poder Judicial; apertura total para conocer la forma en que resuelven los jueces, y que la sociedad pueda establecer un diálogo, tras conocer las sentencias.

El evento se desarrolló en el Atrio de San Francisco, en la calle de Madero, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, donde a través de diversas actividades, se reflexionó sobre el tipo de justicia que se imparte en el país.

Al inicio del ejercicio, a los asistentes se les hizo una descripción de un caso con su respectiva sentencia, con el fin de identificar estereotipos, prejuicios y sesgos de los jueces, al emitir sus resoluciones.

Posteriormente, se les invitó a ingresar a una cabina con una serie de frases de sentencias de jueces presumiblemente discriminatorias y violatorias de los Derechos Humanos. Este espacio fue de reflexión individual sobre el tipo de justicia que se imparte en México.

Al salir de la cabina, los participantes, con palabras relacionadas con justicia, construyeron una frase, para luego dar su testimonio en video. Finalmente, previa invitación, se sumaron a la petición ciudadana del colectivo, que exige transparentar todas las sentencias judiciales.

Para conocer más de esta iniciativa <http://equis.org.mx/injusticia-abierta/>

**-o0o-**